

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., Octubre Veinte de dos mil veintidós.

PROCESO ORDINARIO LABORAL. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2022-00087-00.

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, escrito allegado por la apoderada de los demandados, lo cual hizo oportunamente (Archivo No.15). Informo que no se hizo alusión a la documental solicitada por la parte actora en la demanda. Sírvase proveer.

La secretaria,

MARIA CIELO ALZATE FRANCO

Visto el informe que precede y reexaminada nuevamente la presente causa judicial, observa el Despacho que la apoderada de los enjuiciados, en escrito allegado el 23 de Septiembre del ogaño (Archivo No.), no subsana en debida forma el escrito de contestación de la demanda, esto es, la memorialista no hace referencia a la documental solicitada por la parte actora en el escrito gestor obrante a folio 31 archivo No.1 del expediente digital.

Por lo anterior y conforme a lo establecido por el art. 31 Parágrafo 3º. del CPLYSS, se INADMITE nuevamente el escrito de contestación de la demanda y se concede el término de cinco (5) días para su subsanación, so pena de tenerse por no contestada la misma.

Se REQUIERE a la memorialista, proceda a dar cumplimiento igualmente a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. 1º. de la Ley 2213 de 2022, esto es, remitir el escrito de contestación al correo electrónico de la parte actora.

NOTIFÍQUESE.

LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO
Juez

20/10/2022
Caf

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **149a9f629b09c1e7ac6ccf0b134dbcfe75c747208513f0641033dbcd7f76bca**

Documento generado en 21/10/2022 02:54:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>